



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

1818

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 30 de abril de 2026, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de servicio, para la gestión de las piscinas municipales de Berdún y bar, durante la temporada de baño de verano de 2026, concediéndose un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio, para la presentación de plicas u ofertas, por parte de cualquier interesado/a.

Más información en las dependencias municipales o en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento <https://canaldeberdun.sedipualba.es/>, donde pueden consultar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la citada adjudicación.

Berdún, 30 de abril de 2026. El Alcalde-Presidente, Francis Javier Pérez Franco.